No. GS-2024-013466 / REGI3- 20.1

Pereira, 05 de agosto de 2024

Señor coronel
YEISON JAVIER RAMOS JUTINICO
Comandante Policía Metropolitana de Pereira (E)
Avenida la Américas 46-35
Pereira

ASUNTO: informe de supervisión No 1 aceptación de oferta No 82-2-10024-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	03/07/2024	**Hasta**	05/08/2024

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-049956-MEPER de fecha 03/07/2024, el señor Teniente Coronel JAVIER ALEJANDRO SANDOVAL VASQUEZ, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Pereira (E), me nombra como supervisor de la aceptación de oferta al señor Intendente Jefe JUAN CARLOS ZULUAGA CASTAÑO Responsable Logístico Región de Policía No. 3.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 00**

Mediante la presente comunicación se da cumplimiento con el primer informe de supervisión de la aceptación de la oferta en mención, y con posterioridad a la entrega se realizará la publicación en el SECOP II

Información del contrato u orden de compra

1. Informe de supervisión del mes de septiembre, periodo comprendido entre el 06/09/2023 al 05/10/2023, presentado mediante la presente comunicación oficial.

Contrato No. / Orden de compra No.	No 82-2-10024-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA Y REGION DE POLICIA No. 3".
Contratista	MOBIMUEBLES S.A.S
Representante legal	DANIEL HERNEY MARIN BENAVIDES
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VALOR TOTAL** Unidades Region3, Meper y Deris $ 151.732.455,30 **TOTAL** $ 151.732.455,30
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	**VALOR TOTAL** Región de Policía N.º 3 $ 26.125.741,20 **TOTAL** **$ 26.125.741,20**
Plazo de ejecución inicial	90 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Fecha inicio 03/07/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Fecha termino 01/10/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Desde el inicio de la aceptación de oferta en el mes de julio y lo que va y hasta la fecha de elaboración del presente informe, se realizó videoconferencia de coordinación con el contratista y funcionario de la DILOF para trazar hoja de ruta con relación a los elementos a entregar, de los cuales algunos deberán ser llevados para prueba de calidad.

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

LOTE Nro. 1 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO PARA LA REGIÓN DE POLICÍA No. 3 por la suma de $26.125.741,20 MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD	CAN	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
10	Persianas verticales poliéster 120 cm x 140 cm, para la Región de Policía Numero 3	REGION	25	$ 203.202,50	$ 5.080.062,50
11	Estantería metálica 5 niveles 180X90X40 CM, de color negro 400 kg	REGION	5	$ 333.260,93	$ 1.664.307,07
12	Archivador rodante consta de 2 módulos móvil, 2 módulos fijo y puerta con chapa	REGION	1	$ 6.494.319,38	$ 6.494.319,38
13	Adquisición de sillas ergonómicas, para la Región de Policía No 3 Mecanismo basculante, graduación de altura en asiento, ajuste en recueste de silla cuando no está en posición fija, ruedas piso duro, brazos graduables en altura, apoyo lumbar graduable en altura y profundidad 2D cabecero graduable en altura y basculante 2D, Espalda en malla negra, asiento en paño negro	REGION	37	$ 339.272,57	$ 12.540.205,75
14	Papelera de Pedal 7Lt Acero Inoxidable, para la Región de Policía Numero 3	REGION	7	$ 49.549,50	$ 346.846,50
VALOR TOTAL REGION DE POLICIA No 3.					$ 26.125.741,20

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
N/A	**1**	**EXPERIENCIA PROPONENTE**
N/A	**1.1**	Para el presente contrato, el contratista acredito experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA Y REGION DE POLICIA No. 3.””, tal acreditación será **avalada con la presentación de los documentos** que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma mayor o igual al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas.
N/A	**2**	**CAPACIDAD OPERATIVA**
N/A	**2.1**	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de entrega, forma de pago y demás, el contratista **anexo *certificación escrita*** firmada por el representante legal, que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa, logística y permisos necesarios para cumplir con el objeto a contratar.

N/A

2.2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA: El contratista **CERTIFICO POR ESCRITO** que los elementos ofertados a entregar a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Pereira cumplen con todas las especificaciones contenidas en la invitación. La totalidad de los ítems ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

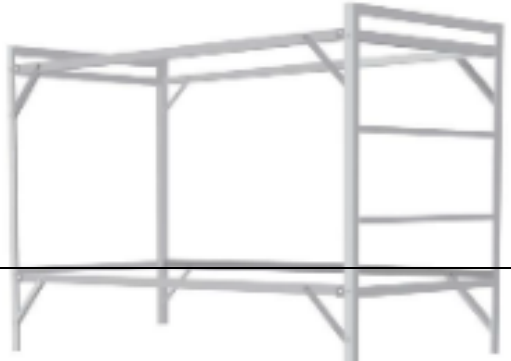
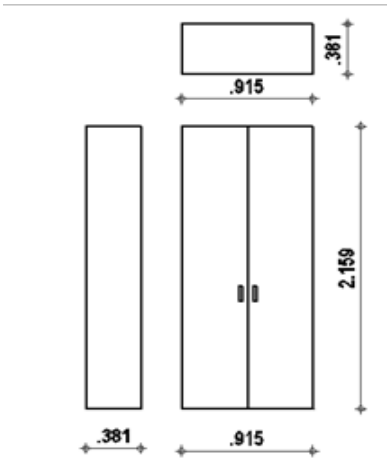
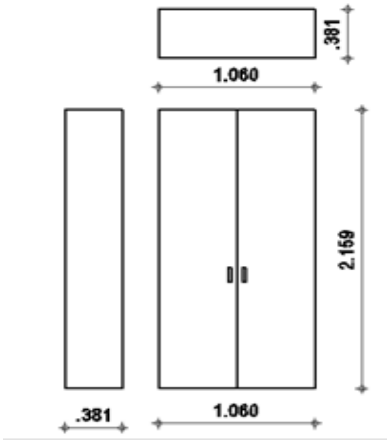
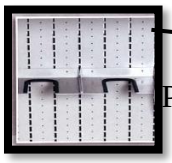
ÍTEM	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	Mesa tipo plegable y estilo tipo maleta, con material en polietileno de alta resistencia. Las medidas mínimas deben ser Alto 76 cm, Ancho 74 cm, Largo 150 cm. Para la Región de Policía Numero 3  IMAGEN DE REFERENCIA
2	Adquisición de Cómodas para la Policía Metropolitana de Pereira ET PN-010-A2  IMAGEN DE REFERENCIA
3	Adquisición de banderas Policía Nacional, Colombia y Pereira (Juego) para interiores aquella que incluye asta , base y moharra ET-PN-136-A3 (2012-04-15) IMAGEN DE REFERENCIA 
4	Adquisición de catres para la Policía Metropolitana de Pereira NTMD-0042-A2 

				IMAGEN DE REFERENCIA
		5	Adquisición de sillas ergonómicas, para el Departamento de Policía Risaralda y La Región de Policía No 3: Mecanismo basculante, graduación de altura en asiento, ajuste en recueste de silla cuando no está en posición fija, ruedas piso duro, brazos graduables en altura, apoyo lumbar graduable en altura y profundidad 2D cabecero graduable en altura y basculante 2D, Espalda en malla negra, asiento en paño negro  IMAGEN DE REFERENCIA	

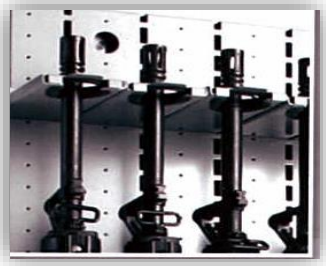
		6	***RACK METÁLICOS***	**RACK METALICO MODELO 1** **TIPO** / **DIMENSIONES** RACK / Dimensiones 915 mm x 381 mm x 2159 mm 

RACK METÁLICOS	**RACK METALICO MODELO 2** **TIPO** / **DIMENSIONES** RACK / Dimensiones 1060 mm x 381 mm x 2159 mm 
CONDICIONES GENERALES PARA RACK METÁLICO	Se requiere que el corte del Rack metálico cumpla condiciones técnicas de ensamblaje tecnología CNC. La soldadura debe ser aplicada de forma manual por arco eléctrico con electrodo revestido (SMAW MANUAL) con cordón de soldadura de un mínimo 5 cm de longitud MIG, para cualquier unión, cordones sin pulir, apariencia estética totalmente limpia de soluciones de alto nivel de ensamble. El material debe ser lamina CR calibre 14, con tolerancia bilateral dimensional del espesor no mayor del 0.5%. La composición química de la lámina debe garantizar la resistencia al desgaste, el rozamiento y la manipulación. (Entregar certificado de composición química de lámina expedida por el vendedor). Deben tener un acabado martillado con recubrimiento industrial en forma de polvo, 100% sólido, pintura (Powder Coating) aplicada sobre un tratamiento previo de fosfato de hierro, en horno continuo con sistemas de aspersión por bombeo, resistente a la corrosión, solventes, aceites y ácidos. El oferente deberá entregar los soportes necesarios de la realización de las pruebas de impacto, adherencia, retícula, en probeta y de la prueba de termografía industrial de su cámara de pintura, reflejando el resultado de las mismas. Cada rack con capacidad mínima para sostener mil (1.000) libras. Las compuertas del RACK deben contar con una manecilla tipo “intro” de polímero inyectado que no sobresalga de la superficie. La base del RACK debe contar con una estructura inferior tipo pallet, con cubierta movible, que soporte todo el mueble y las cargas del mismo más lo de los elementos

	almacenados. Esta base debe aislar el rack de la superficie del suelo, permitiendo el ingreso de los rieles de montacargas o gatos hidráulicos para movilizarlo de un lugar a otro.
CONDICIONES GENERALES PARA RACK METÁLICO	El rack debe tener puertas abatibles con bisagra en hojas rígidas o plegables y un sistema de perforación capaz de mantener una temperatura regular con el medio ambiente. Deben contar con candados individuales, accionados con llaves de alta seguridad de cuatro (4) combinaciones (dos por lado). Debe contar con protección para disipar cargas electrostáticas y bases modulares individuales que proporcionen a las armas la máxima versatilidad al sistema. Se requiere que tenga bases de ajuste de elevación lineal de altura, en acero, resistentes al peso solicitado. Debe contar con bases ajustables a diferentes clases de culatin y soportes para cañones individuales que proporcionan a las armas la máxima modularidad en el sistema. Los paneles deben tener perforaciones uniformes a lo largo de la estructura del rack, que les permitan la adaptación de los soportes que aseguran los cañones, las bases para las armas y las regletas de las armas. El oferente deberá entrega una certificación estructural de cálculo a cargas estáticas y dinámicas, expedida por ingeniero mecánico con matricula profesional vigente en Colombia y experiencia demostrable en el diseño de almacenamiento metálico. Así mismo debe entregarse un resultado de pruebas BIFMA aplicadas a un prototipo en un laboratorio de pruebas mecánicas.

DESCRIPCIÓN	**ESPECIFICACIÓN**
CONDICIONES INTERNAS DE LOS RACKS	Elementos contemplados para el interior de los racks: 1. **Perforaciones** ✓ Dentro de cada rack los paneles deben tener perforaciones simétricas en los dos modelos de racks, que permita la adaptación de los soportes de acuerdo a la longitud de los diferentes cañones de las armas.  Perforaciones **2. Soportes :** Los soportes solicitados para el sistema de almacenamiento, deberán ser modulares para ajustarse a los diferentes tipos de armas, son: 2.1 <u>Armas Largas</u> Soporte de Cañón: El soporte para armas largas debe ser individual, universal para los dos tipos de rack y ajustable a los diferentes calibres, es decir que debe servir para los diferentes tipos de cañón de armas largas (Fusil y ametralladoras) este soporte debe contar con un sistema de seguro.

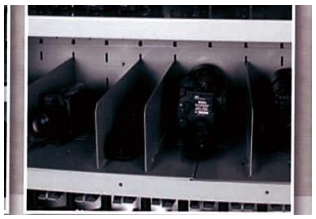
El material utilizado para estos elementos deberá cumplir con lo solicitado para la fabricación de cada rack.





Base para armas ajustable: El soporte para la culata de armas largas debe ser individual, universal para los dos tipos de rack y ajustable al tipo de culata de los fusiles y ametralladoras.

				CONDICIONES INTERNAS DE LOS RACKS	El material utilizado para estos elementos deberá cumplir con lo solicitado para la fabricación de cada rack.  2.2 Armas Cortas Base para cañón armas cortas: El soporte para almacenar armas cortas debe ser universal para ajustar a los dos tipos de racks, funcional para los diferentes calibres de armas cortas. El soporte debe ser de fácil adaptación y ajuste. Cada soporte debe venir por línea o regleta de mínimo 15 armas cortas. El material utilizado para estos elementos deberá cumplir con lo solicitado para la fabricación de cada rack.  2.3 Entre Paños: El entre paño debe ser de fácil adaptación, removible y ajustable para las diferentes necesidades. Deberá contar con perforaciones que permitan la adaptación de separadores de entrepaños descritos en el numeral 2.4. Deberá reunir los requisitos solicitados en cuanto a la fabricación y material de los racks.  Entrepaño

	CONDICIONES INTERNAS DE LOS RACKS	2.4 Separadores de entrepaños: Los separadores de entrepaños deberán ser de fácil adaptación al sistema de perforación de cada rack, ajustable a los entrepaños. Deberá reunir los requisitos solicitados en cuanto a la fabricación y material de los racks. Medidas: Alto 10cm x profundidad entrepaño.  2.5 Almacenamiento en estructuras metálicas: Este elemento deberá ser de fácil adaptación al sistema de perforación de cada rack, previendo que las bases asegurables a las perforaciones del mismo soporten el peso que se introduzca en estas cestas. Deberá reunir los requisitos solicitados en cuanto a la fabricación y material de los racks. Medidas: Alto12cm x Ancho15cm x 30cm  3. Cantidades: La descripción de la cantidad se realizara por área de instalación, indicando unidades mínimas individuales por cada uno de los racks de cada soporte, así
7		Adquisición de sillas plásticas Departamento de Policía Risaralda una sola pieza compacta a prueba de desajustes. Anatómica, asiento moldeado en forma especial con discreta abertura para facilitar el escurrimiento de agua, para fácil lavado. Resina sintética homopolímera - copolímera tratada especialmente para no ser afectada por los rayos solares ni el agua. A altos impactos, irrompible, resistente al sol, al agua, a ambientes salinos y a cambios fuertes de temperatura de 30 grados centígrados a 60 grados centígrados. Color blanco, Indeformable, sólidas patas de diseño estructural que no flexan con el uso normal, proporcionando resistencia y seguridad. largo: 52.8 cm; Ancho: 53.5 cm; Alto: 87.4 cm. z  IMAGEN DE REFERENCIA

			8	Persianas verticales poliéster 120 cm x 140 cm, para la Región de Policía Numero 3  IMAGEN DE REFERENCIA
			9	Estantería metálica 5 niveles 183X92X35 CM, de color negro  IMAGEN DE REFERENCIA
			10	Archivador rodante consta de 2 módulos móvil, 2 módulos fijo y puerta con chapa : Archivador rodante - Dos cuerpos fijos, un cuerpo móvil con doble estantería, puerta con chapa. Entrepaños: Cada entrepaño soporta 60 kg de carga uniformemente distribuida. Incluye 6 unidades por estante incluyendo techo y piso, para un total de 5 espacios útiles. Dimensiones del área: Alto: 200cm - Ancho: 250cm - Fondo: 96cm, Dimensiones de cada estante: Alto: 200cm - Ancho: 92cm - Fondo: 40cm.Color estantería: Gris atardecer, Gris nube, Gris Cruz.• Material: Lámina Cold Rolled de calibre 22 con procesos de desengrase por aspersión y fosfato. DESPLAZAMIENTO: Se realizara en rieles de hierro de 1½" x 3/16" sujetos con tornillo al piso, incluye rodamientos. En los costados de cada unidad de consulta, llevara una lámina metálica para evitar la caída de los expedientes. Alto: 200 centímetros Ancho: 250 centímetros. Fondo: 96 centímetros  IMAGEN DE REFERENCIA
			11	Papelera de Pedal 7Lt Acero Inoxidable, para la Región de Policia Numero 3 

IMAGEN DE REFERENCIA

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ÍTEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA.** El contratista diligencio y presento junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas ANEXO No. 1 debidamente firmado por el representante legal, en el que expreso su manifestación voluntaria de cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas marcando con una (X). **(Anexo FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Firmado)**	X	
2	**ENTREGA DE ELEMENTOS** El contratista **anexo certificación escrita** firmada por el representante legal, donde se compromete a entregar los elementos que sean requeridos por el supervisor del contrato según los valores unitarios que resulte en el contrato	X	
3	**CALIDAD DE LOS BIENES** El contratista **anexo certificación escrita** firmada por el representante legal, la garantía que ofrece respecto de la calidad de los bienes entregados, contada a partir de la fecha de entrega de los mismos, la garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación y calidad de los bienes no por desgaste normal de los mismos. En caso de detectarse mala calidad en cualquiera de los productos suministrados, el oferente debe comprometerse en este mismo documento a reponer los productos sin costo adicional para la entidad y en un tiempo no mayor al ofrecido para el tiempo de entrega; si el producto restituido presenta igualmente deficiencias de calidad repondrá y subsanará a su despensa los daños que haya ocasionado el producto deficiente, hasta que se reciba a satisfacción.	Se verificara una vez se de solicite los documentos para dar tramite para pago	
4	Cualquier cambio en las condiciones técnicas, que deba hacerse en el transcurso del cumplimiento del objeto del contrato, deberá hacerse por mutuo acuerdo, previa solicitud escrita plenamente justificada por cualquiera de las dos partes, de igual forma deberá comprometerse a atender las recomendaciones que se consideren pertinentes para mejorar el servicio y las demás que sean necesarias para que se dé un buen cumplimiento al objeto contractual.	X	
5	**COSTOS ADICIONALES** El contratista **anexo certificación escrita** firmada por el representante legal, donde informe que estarán a su cargo como futuro contratista los costos adicionales de transporte, pólizas, impuestos y demás gastos que se generen en el cumplimiento y ejecución del presente proceso de contratación.	X	
6	**MARCAS RECONOCIDAS:** El contratista **anexo certificación escrita** firmada por el representante legal, que los bienes a suministrar serán de marcas reconocidas en el mercado y estarán debidamente empacados en su contenedor o empaque original.	X	

7	**RESPUESTA POR GARANTÍA:** El contratista se compromete a cambiar los elementos, dentro de los 5 días calendario siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato, por uno de las mismas especificaciones técnicas solicitadas, sin ningún costo adicional, en los siguientes casos: • Por no reunir los requisitos, características y condiciones técnicas solicitadas. • Cuando presente imperfecciones o averías de fábrica. Si alguno de los elementos solicitados llegase a presentar fallas por defectos de fábrica o calidad de los materiales empleados, estos elementos deberán ser cambiados por uno nuevo. (NO SE ACEPTA HACER REPARACIONES A NINGUNO DE LOS ELEMENTOS POR DEFECTOS DE FABRICA)	X	
8	El contratista deberá mantener los precios y condiciones ofertadas durante el tiempo de ejecución de la aceptación de oferta.	X	
9	El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo" define las directrices de obligación cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) que deben ser aplicadas por todos los empleados públicos y privados.	X	
10	**CONDICIONES AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE**: El contratista debe conocer la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. ✓Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, la Policía Metropolitana de Pereira se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización. ✓El Contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, Seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes. ✓El Contratista se compromete que el personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar, de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle. ✓Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y/o al final del contrato, serán asumidas bajo su responsabilidad. ✓Suministrar preferiblemente de elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado que por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje, permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables, esto en **cumplimiento del Decreto 1369 de 2014**, "Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características	X	

	o atributos ambientales de los productos", artículo 4: "Las afirmaciones ambientales deben indicar si la cualidad, característica o atributo publicitado se predica del producto, de su embalaje o de una porción o componente de ellos, y además especificar el beneficio ambiental que representa". El Contratista deberá aplicar buenas prácticas ambientales de acuerdo con los servicios y/ bienes suministrados.		
11	**REGISTRO UNICO DE INFRACTORES AMBIENTAL RUIA:** El contratista no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA	X	
12	El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo" define las directrices de obligación cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) que deben ser aplicadas por todos los empleados públicos y privados. **POLÍTICA DE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).**	X	
13	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá (Diligenciar y entregar en la propuesta.	X	
14	**REGISTRO UNICO DE INFRACTORES AMBIENTAL RUIA:** El contratista no se encuentra registrado en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA	X	
15	El contratista debe diligenciar y entregar a la entidad el **FORMULARIO DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS" Código: 1DT-FR-0016.",** una vez sea perfeccionado el contrato. **(Allegar anexo firmado)**	X	
16	CARACTERÍSTICAS DEL BIEN: El contratista suministrará los elementos solicitados atendiendo las especificaciones técnicas propias de composición, unidad de medida y estándares de calidad.	X	
17	Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, estos costos se entenderán incorporados al valor total de la aceptación de oferta que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	X	
18	Si al momento de la entrega de los elementos, hubiere algún daño o imperfecto ya sea por fabricación, transporte, manipulación o cualquier otra circunstancia, el oferente se compromete a reponerlo en el menor tiempo posible sin generar algún costo para la entidad.	X	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Al momento no se han presentado novedades en la ejecución del contrato.

3. AVANCE DE LA EJECUCION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (33) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (57) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRAMITE Y VERIFICACION DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

VALOR TOTAL ACEPTACION DE OFERTA	
Región de Policía N.º 3	**$ 26.125.741,20**
TOTAL	**$ 26.125.741,20**

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 26.125.741,20	100%
Valor total de las entregas	$ 0	0%
Valor total facturado	$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 26.125.741,20	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

(No *aplica)*

5. RECOMENDACIONES

Una vez se realice la entrega se verificarán las condiciones, calidad y características de los elementos contratados.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____
Intendente Jefe **JUAN CARLOS ZULUAGA CASTAÑO**
Responsable Logístico región de policía Nro. 3
Supervisor Contrato u orden de Compra No. **82-2-10024-24**
Correo electrónico: **juan.zuluaga@correo.policia.gov.co;** No. Celular: **3218716374**